

# ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA)



El presente ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ("Acuerdo") se celebra entre:

APS (APS Consulting SpA), una sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Chile, RUT N.º 77.721.052-1, con domicilio en Badajoz 100, oficina 1014, Las Condes, Santiago, Chile, representada legalmente para los efectos del presente Acuerdo por su Representante Legal y Director Ejecutivo, el Sr. Alvaro Peñaloza Sacco (en adelante, la "Parte Reveladora");

Y

La persona que descargue este Acuerdo desde la sección pública del sitio web de la Parte Reveladora y que proporcione su información identificatoria (nombre completo, número de identificación o pasaporte, correo electrónico, empresa o entidad, y cargo) mediante el formulario de registro disponible en dicha página, y posteriormente cargue el documento firmado para fines de verificación y registro (en adelante, la "Parte Receptora").

Ambas partes serán denominadas en conjunto como las "Partes".

## 1. OBJETIVO

Las Partes tienen la intención de entablar conversaciones en las que la Parte Reveladora podría compartir información confidencial, sensible y/o propietaria relativa a sus operaciones, clientes, estrategias, sistemas, metodologías y/o secretos comerciales. El presente Acuerdo regula las condiciones bajo las cuales dicha información se compartirá y las obligaciones que asumirá la Parte Receptora.

## 2. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"Información Confidencial" se entenderá como cualquier dato, documento, archivo, sistema, comunicación o revelación —oral, electrónica o escrita— compartida directa o indirectamente por la Parte Reveladora que no sea de acceso público y que se encuentre identificada o se entienda como confidencial.

Esto incluye, pero no se limita a: planes de negocio, especificaciones técnicas, detalles de proyectos, precios, estrategias comerciales, datos de clientes, relaciones con proveedores, comunicaciones internas y metodologías propietarias.

## 3. OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA

La Parte Receptora se obliga a:

- Tratar toda la **Información Confidencial** con el máximo grado de cuidado y no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la Parte Reveladora.

- Utilizar la **Información Confidencial** exclusivamente para evaluar o colaborar profesionalmente con la **Parte Reveladora**.
- Adoptar todas las medidas razonables para evitar el acceso no autorizado, reproducción, distribución o mal uso de dicha información.
- Notificar de inmediato a la **Parte Reveladora** sobre cualquier incumplimiento, sospecha de incumplimiento o acceso no autorizado a la **Información Confidencial**.
- Abstenerse de desplazar, ignorar o interferir con la gestión directa de **APS** intentando establecer contacto directo o realizar negocios con clientes, fuentes, proveedores, socios, afiliados o entidades relacionadas de la **Parte Reveladora**, ya sea que hayan sido presentados directa o indirectamente, sin el consentimiento expreso y por escrito de **APS**.

## 4. ACCESO DIGITAL Y EFECTO LEGAL VINCULANTE

Como parte del proceso de registro, la **Parte Receptora** deberá completar un campo designado en el formulario, especificando el proyecto, tema o asunto que la **Parte Reveladora** le haya indicado previamente como objeto de este **Acuerdo**. Dicho asunto formará parte integral del **Acuerdo** y delimitará el alcance de la confidencialidad, reforzando la responsabilidad legal de la **Parte Receptora** en el uso de la **Información Confidencial**.

El acceso a las páginas privadas que contienen la **Información Confidencial** y datos sensibles será otorgado únicamente a aquellos usuarios cuyos correos electrónicos hayan sido registrados y verificados por la **Parte Reveladora** a través de su plataforma segura, sin necesidad de emisión de contraseñas.

Dicha verificación y registro constituirán una manifestación digital de voluntad y vinculación legal a los términos del presente **Acuerdo**. Una vez descargado, la **Parte Receptora** deberá completar los campos requeridos, firmar el documento y cargarlo nuevamente en la misma plataforma.

El proceso de registro del correo y verificación de identidad se entenderá como una capa adicional de consentimiento y trazabilidad, lo cual refuerza la exigibilidad del **Acuerdo** bajo la legislación chilena y la normativa internacional aplicable.

## 5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN

El presente **Acuerdo** tendrá una vigencia de cinco (5) años contados desde la fecha de firma por parte de la **Parte Receptora**, o hasta su terminación por escrito por parte de la **Parte Reveladora**, lo que ocurra último.

Las obligaciones de confidencialidad se mantendrán vigentes por un período adicional de cinco (5) años luego de la terminación del **Acuerdo**.

# ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA)



## 6. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este **Acuerdo** se regirá e interpretará conforme a las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia que surja del presente **Acuerdo** o se relacione con él será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Santiago, Chile. No obstante lo anterior, la **Parte Reveladora** se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de iniciar acciones legales o procedimientos judiciales en la jurisdicción del domicilio o sede principal de la **Parte Receptora**, si lo considera necesario para proteger sus derechos o intereses, lo que la **Parte Receptora** acepta expresamente.

## 7. ACUERDO INTEGRAL

Este **Acuerdo** constituye el entendimiento íntegro entre las **Partes** respecto del objeto aquí tratado y reemplaza todas las negociaciones, discusiones o representaciones previas, ya sean escritas u orales.

Ninguna enmienda o dispensa de cualquier término de este **Acuerdo** será válida a menos que se haga por escrito y esté firmada por ambas **Partes**.

**EN FE DE LO CUAL**, la **Parte Receptora** declara haber leído, comprendido y aceptado el contenido del presente **Acuerdo**, manifestando su voluntad mediante la firma y el envío del documento a través del proceso seguro establecido por la **Parte Reveladora**. Asimismo, al completar el formulario de registro, la **Parte Receptora** declara haber consignado de manera veraz el proyecto, tema o asunto que **APS** le indicó previamente como objeto de este **Acuerdo**, el cual fue introducido por la misma **Parte Receptora**, asumiendo responsabilidad legal por ello.

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo : \_\_\_\_\_

Por : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

PARTE RECEPTORA

Firma : 

Nombre: Alvaro Peñaloza Sacco

Cargo : Legal Rep / CEO

Por : APS Consulting SpA

PARTE REVELADORA